



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), agosto ocho (8) del año dos mil veintitrés (2.023)

*Radicación: 761093110002-2023-00094-00
Auto No. 810*

Se recibió pronunciamiento emitido por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga - Sala de Responsabilidad Penal para Adolescentes, corporación que en decisión de agosto 2 del 2023 confirma la sentencia de tutela No. 065 del veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2.023), emitido en primera instancia por este despacho.

Así las cosas, OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795bc0358815c3a39b3cbe9af6dd74057acfa349a4ed1da6d8b4f7b24b403d8d**

Documento generado en 08/08/2023 10:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>